



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis de julio de dos mil veinte

Proceso. Verbal

Demandante. C4TRO M.S.A.S. y otros

Demandado. Crearcimientos Propiedad Raíz S.A.S. y otros

Radicado. 05001 31 03 005 2019 00531 00

Asunto. Auto de trámite

Se anexan al proceso las anteriores comunicaciones por aviso con el fin de notificar del auto admisorio de la presente demanda a las codemandadas Crearcimientos Propiedad Raíz S.A.S., Arquitectura y Concreto S.A.S., C.H. Arquitectos S.A.S. y Alternativas Modulares Arquitectos S.A.S, las cuales fueron efectivas.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODEO
J U E Z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera

